

Carta de Roma

UNA FIESTA DE NAVIDAD OPULENTA PARA LOS JEFES FASCISTAS Y POBRE PARA EL PUEBLO. LA LLEGADA MISTERIOSA EN ROMA DE UN MINISTRO ROMANO

Roma vive ahora en una calma aparente porque la vida política—que es concentrada exclusivamente en el Palacio de Venecia, donde está el despacho del duce, en el Palacio Viminale, ministerio gubernativo y finalmente en el Palacio Vidoni—llamado hoy Palacio del Citorio, —una política que está reservada solamente a los jefes fascistas, pues los afiliados no deben hacer otra cosa sino obedecer ciegamente en cuanto al pueblo, este no, cuenta para nada—parece paralizada. Eso obedece a una indisposición prolongada de Mussolini debida más bien a las consecuencias del viaje imprevisto que al dolor sentido por la muerte de su hermano, o porque a los jefes fascista—todos arribistas—les gusta por costumbre prolongar lo más posible la fiesta de Navidad y del Año Nuevo. Eso, desde luego, no se puede decir del pueblo, que con la miseria que le oprime y contra la cual no puede rebalarse viviendo siempre bajo las amenazas de los fusiles de las Camisas Negras, y con los precios de las subsistencias tan elevados, ha debido conformarse de pasar las fiestas bien miserablemente y en condiciones muy diferentes de que estaba acostumbrado y particularmente el pueblo romano que tenía la costumbre de celebrarlas con mucho fausto, antes de la llegada del fascismo.

De todas formas y especialmente de los pasillos de la Cámara llamada de Diputados—frecuentada exclusivamente por fascistas—por que los antiguos diputados

liberales o demócratas han sido echados—corren toda clase de noticias y se oyen muchos rumores. Por ejemplo la llegada de, en condiciones casimisteriosas, del Ministro de Hacienda de Rumania, Sr. Argotano en considerada como un éxito de la política intrigante de Mussolini, que, según dicen los servidores del duce—este ha ganado la confianza completa y la amistad del grotesco rey de Opereta, Carlos, y un supuesto fracaso del Quai d'Orsay. Pero si Rumania tiene necesidad de dinero, no es Mussolini quien puede dársele y entonces el rey de Opereta está siempre forzado de mandar a su Argejonto a París para llamar a las puertas del Banco de Francia.

OTRO RUMOR: LA PRÓXIMA VISITA DE MOSSOLINI AL PAPA

Una vez más se habla de este acontecimiento, pero esta vez tampoco se trata de otra cosa sino del estallido de un balón desinflado. Las discrepancias entre el Vaticano y el fascismo no están armonizadas sino en apariencia. El Papa sabe muy bien que la gran mayoría de los sacerdotes católicos son antifascistas y además, como se sabe, el Papa ha tenido que ceder y representar la comedia de un arreglo para salvar las organizaciones católicas de la agresividad violenta del duce.

El Papa no recibirá jamás a Mussolini por el cual siente una repugnancia inventible.

GUIIUSEPPE-RUGGIERO.

Roma, enero, 1932.

HACE 61 AÑOS

EL DEBATE

Diario Democrático Republicano Federal de Albacete
Redacción, Imprenta y Admón. San Agustín, 27

Del número del 10 de Enero 1871

Entregamos al juicio de todos los habitantes de esta provincia, la división o mejor dicho trituration que, de ella ha hecho el—gran partido progresista democrático para la elección de diputados a Cortes.

Si esta formación de distritos no les satisfice, ellos se tienen la culpa. Sin su criminal apatía o estúpida complacencia, no dispondría de los destinos de la provincia una minoría audaz que se ha propuesto imponerse por siempre.

Albacete: cinco diputados.

Distritos de Casas Ibáñez, Almansa, Hellín, Alcaraz y Albacete.

Para que nuestros lectores dirigieran esa división o destroz de la provincia, les diremos que por decreto que de fecha de ayer publica la «Gaceta» ha sido nombrado gobernador de Albacete el simpático amigo don Manuel Izquierdo López; Después el divino.

Hemos oído decir que el ciudadano alcalde que se obstina en llamarse constitucional, se hallaba el día de la elección, por

la mañana, cerca del Colegio de San Agustín ofreciendo a seis reales, a los que quisieran votar la candidatura del gran partido.

¡Pues no ha tomado con poco interés la política el ciudadano García Ramirez.

Anoche se dió una serenata en la calle Mayor, por la música del hospicio, cuyos individuos vestían de gran uniforme.

La música obstruía el paso con sus atriles e instrumentos.

ANECDOTARIO

CON LIÑAS Y TODO

Academia de Arteaga. Veinte alumnos en la clase teórica. El buen don Francisco se esfuerza inútilmente en hacer comprender la técnica del saludo militar a un alumno muy torpe. Finalmente, lo coloca en último lugar y hace que todos vayan diciendo las frases de la Ordenanza a ver si el desgraciado las aprende. Los diez y nueve van repitiendo uno tras otro: «Se lleva la mano derecha a la visera del ros, con las uñas vueltas hacia este costado...»

El torpe, con los ojos cerrados, va diciendo en mente la fórmula y, al fin, exclama radiante de satisfacción: «Se lleva la mano derecha a la visera del ros con uñas y todo».

DEPORTES

Futbol

PARTIDOS LIGUEROS

Hoy domingo continuarán los partidos de la Liga. Se jugarán en el campo del equipo nombrado en primer lugar, arbitrados por los jueces que se indican.

Primera división:

Madrid-Español, Gumb.
Racing Santander-Valencia, Steimbom.
Athletic Bilbao-Donostia, Melcón.
Unión Irún-Arenas, Adrados.
Barcelona-Alavés, Escartín.

Segunda división

Castellón-Murcia, Vialta.
Betis-Athletic Madrid, Arribas.
Coruña-Oviedo, Vallana.
Sporting Gijón-Celta, Cruella.
Cataluña-Sevilla, Canga-Argüelles.

Ministerio de Justicia

PARA RECONOCIMIENTO DE HIJOS NATURALES

El Ministro de Justicia ha dictado la siguiente orden:

«Ilmo. Sr.: Considerando que el artículo 131 del Código Civil, al determinar que el reconocimiento de un hijo natural debe hacerse en acta de nacimiento en testamento o en otro documento público, no atiende ciertamente al momento en que el acto se verifique, sino a la garantía de autenticidad que ofrece la intervención del funcionario público ante el cual el acto se hace constar o se otorgue el documento;

Considerando que, esta sentada, el hecho de que el acta de nacimiento sea extendida dentro de los tres días que marca el artículo 45 de la ley del Registro civil, o con posterioridad, en virtud del expediente para la inscripción fuera de plazo autorizado por el decreto de 4 de mayo de 1873, en nada puede alterar la posibilidad del reconocimiento de los hijos naturales, ni su eficacia, cuando concurren al acto de la inscripción los padres que hayan de efectuar aquel;

Considerando que la interpretación contraria, sobre vulnerar el principio general de Derecho, que veda distinguir lo que la ley no distingue, produce a consecuencia injusta de entorpecer el ejercicio de un derecho que sólo puede limitarse en cuando es estrictamente preciso para revestirle de garantías de firmeza y autenticidad, cosa que se logra como ya queda dicho, con la intervención del funcionario encargado del Registro civil, lo mismo en las inscripciones fuera del mismo, previo el expediente oportuno.

En consecuencia de cuanto antecede, y mientras no quede implantado íntegramente el nuevo orden de Derecho que los principios de a Constitución vigente han de informar, este Ministerio se ha servido declarar derogada la Real Orden de 15 de julio de 1921 y disponer que en lo sucesivo puedan efectuarse los reconocimientos de hijos naturales en las actas de nacimiento extendidas fuera de plazo y previo el expediente ordenado en el decreto 1 de mayo de 1873 y Real decreto de 19 de marzo de 1906.

Madrid.—Señores presidentes de las Audiencias territoriales.



Los acomodadores de teatros han podido unas mejoras y los empresarios han puesto el grito en el cielo. Pero tienen razón los acomodadores: "¡Equitas suprema lex esto!"

Por eso me sientan bien sus equitativos modos: los que acomodan a todos, que se acomodan también.

Telegrafían de Santiago de Compostela que el diputado señor Gil y— (el resto, ilegible) va a hablar desde el púlpito de la iglesia de San Martín.

Ya me levanta ampollas tanto fervor.
¡Si será Gil y... Robles el buen señor!

La Asamblea Constituyente del Perú, al discutirse el artículo primero de la nueva Constitución, ha rechazado una enmienda donde se decía: "El Perú es una República de trabajadores". ¡Nada de trabajar, ché! Las cosas, por generación espontánea.

¡Y yo aquí pergeñando mis Francisquillas, cuando allá surgen hechas las séguidillas!

Como me quede, siento plaza de bolo.

¡Al Perú, donde el pisto se guisa solo!

El simpático señor Pla escribe en la no menos simpática "Veu de Catalunya": "Aquí no hay autoridad, ni competencia ni programa de gobierno. Todo es una porquería y un asco".

Opinión del señor Pla que suscribo y no discuto, si se refiere a Maciá y al patriótico Estatuto.

Ruiz Funes en Cartagena

En el Ateneo de aquella popular ciudad ha dado dos conferencias, ayer y hoy, el ilustre profesor de la Universidad de Murcia, don Mariano Ruíz Funes.

Habrà vivísimo interés por escuchar los elocuentes disertaciones del maestro de Derecho Penal.

Los temas desarrollado han sido: "Grandeza y decadencia de la pena de muerte en España" y "La pena de muerte y la Constitución de la República".